

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 91001-31-89-002-2017-00092-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA UNIPEZ

Como quiera que la actualización de la liquidación del crédito elaborada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

922b6a99f9c0b317f315d614dbd0b2022cfd47e4d13a1ab0f4654f4cd2bca60c

Documento generado en 13/10/2020 11:27:38 a.m.